ANALISIS DEL SECTOR

AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE PUERTO RICO – TIQUISIO, CON EL FIN DE ADELANTAR LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ORIENTADA A LA HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PARTO.

INTRODUCCIÓN

Un convenio interadministrativo para la transferencia de recursos es un instrumento jurídico utilizado en el sector público generalmente para formalizar la cooperación entre dos o más entidades estatales con el fin de cumplir objetivos o competencias comunes, transfiriendo recursos financieros, humanos, técnicos o materiales.

Este documento técnico sustenta la necesidad, pertinencia y viabilidad de celebrar un convenio interadministrativo con transferencia de recursos entre la Gobernacion de Bolivar y la ESE Hospital San Juan de Puerto Rico, orientado a garantizar condiciones óptimas para la atención obstétrica, cumpliendo con los estándares de habilitación vigentes establecidos en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONTEXTO GENERAL

En Colombia, el derecho a la salud es un servicio público esencial y la política nacional de salud prioriza el acceso oportuno a servicios obstétricos de calidad. El municipio de Tiquisio presenta condiciones geográficas y de infraestructura que limitan el acceso a este tipo de servicios.

El sector público colombiano opera bajo el principio de colaboración armónica entre entidades, buscando optimizar recursos y evitar duplicidad de funciones. En este marco, los convenios interadministrativos permiten la unión de esfuerzos para cumplir objetivos comunes en áreas como educación, salud, infraestructura, cultura, medio ambiente, ciencia y tecnología, entre otros.

En los últimos años, el Gobierno Nacional y las entidades territoriales han fortalecido el uso de esta figura para canalizar recursos hacia proyectos estratégicos, garantizando mayor cobertura y eficiencia en la prestación de servicios públicos.

El uso de estos convenios ha crecido para ejecutar proyectos regionales con cofinanciación, especialmente en programas sociales y de infraestructura menor. Hay una demanda creciente de estandarizar mecanismos de control y trazabilidad de los recursos, para reducir riesgos de corrupción.

En Colombia, el derecho a la salud es fundamental (art. 49 de la Constitución) y la política pública nacional prioriza la reducción de la mortalidad materna y neonatal, así como el acceso oportuno a servicios de atención obstétrica de calidad.

El municipio de Tiquisio, ubicado en el sur de Bolívar, presenta baja densidad poblacional dispersa, dificultades de conectividad vial y limitaciones en infraestructura hospitalaria, lo que restringe el acceso oportuno a la atención del parto y a servicios de urgencia materna.

Actualmente, la ESE Hospital San Juan de Puerto Rico cuenta con infraestructura limitada para la atención del parto, lo que genera riesgo de remisiones tardías, incremento en costos y exposición a complicaciones obstétricas prevenibles.

Marco normativo

-Constitución Política de Colombia – Arts. 49 y 366
- Ley 1438 de 2011
- Resolución 3100 de 2019
- Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031
- ODS 3 – Salud y bienestar

- Se celebra únicamente entre entidades públicas (por ejemplo: un ministerio y una alcaldía, una gobernación y una universidad pública, una empresa industrial y comercial del Estado y una entidad territorial).
- No es un contrato con un particular, sino un acuerdo entre organismos del mismo Estado.
- Se rige principalmente por el principio de colaboración armónica entre entidades, consagrado en las constituciones y leyes de administración pública.

Actores Involucrados

-Entidades del orden nacional (Ministerios, departamentos administrativos, agencias nacionales).
-Entidades territoriales (departamentos, municipios, distritos).
-Entidades descentralizadas (empresas públicas, universidades estatales, hospitales públicos).
-Órganos de control (Contraloría, Procuraduría, veedurías ciudadanas).

Situación y problemática del sector

-Fragmentación de recursos: muchos proyectos se diluyen por falta de coordinación interinstitucional.
-Ineficiencia en la ejecución: retrasos por falta de articulación entre presupuestos y cronogramas.
-Débil seguimiento: controles formales existen, pero en algunos casos no hay auditorías en tiempo real.
-Necesidad de sinergias: entidades con competencias complementarias requieren canales formales para cooperar.

Oportunidades que justifica el convenio

-Unificación de esfuerzos: concentración de recursos financieros, técnicos y humanos en un mismo objetivo.
-Reducción de costos: eliminación de duplicidades en contratación y adquisición de bienes/servicios.
-Mayor alcance territorial: llegada a poblaciones donde una sola entidad no tiene cobertura suficiente.
-Cumplimiento de metas del Plan Nacional y Plan de Desarrollo Territorial.
-Fortalecimiento institucional: transferencia de capacidades técnicas y tecnológicas entre entidades.

Riesgos y consideraciones

Riesgo de ejecución ineficiente si no se definen claramente roles y responsabilidades.
Desvío o mal uso de recursos si no hay mecanismos claros de control.
Cambios administrativos o políticos que puedan afectar la continuidad del convenio.
Posible solapamiento de competencias si no se fundamenta jurídicamente la necesidad de cooperación.

Justificación

El convenio interadministrativo con transferencia de recursos se presenta como la figura idónea para garantizar que las entidades involucradas cumplan con sus objetivos misionales, optimicen recursos y logren impacto directo en la comunidad beneficiaria, evitando procesos licitatorios innecesarios cuando la ley lo permite y asegurando transparencia mediante mecanismos de seguimiento y control fiscal.

La remodelación y ampliación de la infraestructura física para la atención del parto en la ESE Hospital San Juan de Puerto Rico Tiquisio es una necesidad estratégica para garantizar el derecho fundamental a la salud, reducir la mortalidad materna y neonatal, y cumplir con los estándares nacionales de habilitación de servicios.

El convenio interadministrativo con transferencia de recursos entre las entidades involucradas es el mecanismo más eficiente y legalmente viable para ejecutar la obra, optimizar el tiempo de inicio de la intervención y asegurar la destinación específica de los fondos públicos.

Situación actual del servicio

- 1 sala de parto parcialmente habilitada
- Alta tasa de remisiones (35%) a segundo nivel por causas evitables
- Infraestructura sin adecuaciones completas para parto humanizado

Problemática

- Insuficiencia de espacio físico
- Falta de cumplimiento total de estándares normativos
- Riesgo de suspensión del servicio si no se realizan adecuaciones

Oportunidades

- Habilitación formal de tres salas de parto
- Reducción de remisiones y complicaciones
- Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal

Objetivo del Convenio

Garantizar la prestación segura, continua y humanizada del servicio de atención al parto en el municipio de Tiquisio.

Específicos:

1. Adecuar y ampliar áreas para salas de parto conforme a la normatividad.
2. Aumentar la capacidad instalada y resolutiva del hospital.
3. Mejorar las condiciones para parto humanizado.
4. Reducir el número de remisiones por complicaciones obstétricas prevenibles.

Alcance del proyecto

- Remodelación de área existente de obstetricia.
- Construcción de áreas adicionales para dos nuevas salas de parto.

- Adecuación de sala de recuperación y área de atención neonatal inmediata.
- Instalación de redes eléctricas, hidrosanitarias y gases medicinales.
- Dotación básica de mobiliario y equipos necesarios para la habilitación.

Marco de indicadores y metas

Objetivo específico	Indicador	Fórmula	Línea base	Meta	Fuente de verificación
Mejorar la capacidad instalada	Número de salas de parto habilitadas	Conteo / Total proyectadas × 100	1	3	Acta de inspección
Reducir remisiones obstétricas	% partos remitidos por causas evitables	(Remitidos ÷ Total) × 100	35%	≤15%	RIPS
Mejorar atención humanizada	% partos con acompañante	(Con acompañante ÷ Total) × 100	20%	≥80%	Historias clínicas
Disminuir morbilidad materna extrema	Tasa MME por 1.000 partos	(Casos ÷ Total) × 1.000	12	≤6	SIVIGILA
Cumplimiento normativo	% cumplimiento estándares	(Cumplidos ÷ Total) × 100	60%	100%	Acta verificación

Valor Estimado Del Contrato Y La Justificacion Del Mismo.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de estudios del sector, publicada por Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente convenio está integrado por el conjunto de instituciones prestadores de servicio de salud y de atención a población vulnerable para garantizar el restablecimiento de derechos en condiciones de riesgo y/o vulnerabilidad, protegiéndolos contra las acciones o conductas que pongan en peligro su dignidad y su calidad de vida en el territorio. Según la revisión de costos que acepta el Departamento y que se sustenta en la CERTIFICACIÓN DE PRECIOS expedida por la Secretaria de Infraestructura, se puede constatar que el presupuesto presentado por la ESE se encuentran ajustadas a los valores de mercado, por lo cual se considera viable la aceptación y contratación de estas. Para la definición del valor aproximado del objeto, se tuvo en cuenta la propuesta presentada por la ESE, cuyo valor asciende a la suma de **CUATROCIENTOS UN MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($401.000.000) MCTE**. documento que se anexa al presente. Para lo cual se aporta certificación de precios expedida por la Secretaria de Infraestructura.

Presupuesto Estimado

PRESUPUESTO GENERAL A TODO COSTO HOSPITAL MUNICIPAL DE PUERTO RICO TIQUISIO	
PROYECTO	**CONSTRUCCCION SERVICIO DE ATENCIÓN AL PARTO ESE HOSPITAL PUERTO RICO DE TIQUISIO**
LOCALIZACIÓN	**TIQUISIO , BOLIVAR**
FECHA	**4/08/2025**

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	UND.	CANT.	VLR UNITARIO	VLR PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Vigas cimiento	ml	55,7	213.082,0	$ 11.877.190,68
1.2	Vigas areas de 0,12x 0,15 mts	ml	55,7	149.906,0	$ 8.355.760,44
1.3	Suministro e instalación de perfiles tipo C para cubierta galvanizado	ml	174,0	62.759,0	$ 10.920.066,00
1.4	Suministro e instalacion de cubierta en lamina de eternit N° 6	m2	183,0	148.897,0	$ 27.248.151,00
				SUBTOTAL PRELIMINARES	**$ 58.401.168,1**
2	**PISOS Y ENCHAPES**				
2.1	Plantilla en concreto de nivelación	m2	183,0	112.641,0	$ 20.613.303,0
2.2	Suministro e instalación de piso en ceramica	m2	116,1	102.019,0	$ 11.848.486,7
2.3	Suministro e instalación de piso en ceramica antideslizante para baños y zonas humedas	m2	43,2	105.269,0	$ 4.547.620,8
2.4	Suministro e instalación de enchape para muros h: 2,10 mts (baños)	m2	27,2	92.747,0	$ 2.520.863,5
2.5	Suministro e instalación de enchape para muros h: 1,40 mts (areas sucias)	m2	29,4	101.987,0	$ 2.998.417,8
2.6	Suminsitro e instalacion de piso en vinilo conductivo para sala de parto	2	23,7	389.561,0	$ 9.217.013,3
2.7	Suministro e instalación de medias cañas en mortero e impermeabilzante	ml	91,8	38.328,0	$ 3.518.510,4
				SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES	**$ 55.264.215,4**
3	**MAMPOSTERIA Y ACABADOS**				
3.1	Levante de muros en super board	m2	220,3	146.157,0	$ 32.201.310,24
3.2	Levante de muros block N° 4	m2	180,0	62.672,0	$ 11.280.960,00
3.3	Pañete para muros exteriores impermaebilizado	m2	360,0	48.723,0	$ 17.540.280,00
3.4	Suministro e instalación de Cielo raso en super baoard lamina N° 04 Incluye estructura	m2	183,0	85.000,0	$ 15.555.000,00
3.5	Aplicacion de Estuco para interior	m2	580,3	25.732,0	$ 14.932.794,24
3.6	Medias cañas en yeso para union muro-muro y cielo raso-muro	ml	260,4	22.328,0	$ 5.814.211,20
3.7	Aplicacion de Pintura ACRILTEX para Interior incluye cielo raso	m2	763,3	26.146,0	$ 19.957.764,72
				SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y ACABADOS	**$ 117.282.320,4**
4	**CARPINTERIA EN ALUMINIO-RH**				

4.1	Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 2,0x2,10 mts de vaiven	und	3,0	1.872.000,0	$	5.616.000,00
4.2	Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 1,40-1,50x2,10 mts de vaiven	und	4,0	1.489.000,0	$	5.956.000,00
4.3	Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 0,80-1,0x2,10 mts	und	9,0	1.200.426,0	$	10.803.834,00
4.4	Suministo e instalaciòn de puerta en aluminio de 1,20 x2,10 mts batientes	und	4,0	1.354.000,0	$	5.416.000,00
4.5	Suministo e instalaciòn de ventana en aluminio cuerpo fijo 1,80 x 1,20 mts	und	1,0	1.325.000,0	$	1.325.000,00
4.6	Suministo e instalaciòn de ventana en aluminio cuerpo fijo 1,40x 1,0 mts	und	1,0	632.455,6	$	632.455,60
4.7	Suministro de estacion de enfermeria en RH con canto rigido y pasacables	ml	4,4	950.000,0	$	4.180.000,00
4.8	Suministro de estacion de superficie en RH con canto rigido y pasacables	ml	3,0	950.000,0	$	2.850.000,00
				SUBTOTAL CARPINTERIA EN ALUMINIO-RH	**$**	**36.779.289,60**
5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**					
5.1	Puntos Sanitarios 1/ 2"	und	14,0	68.996,0	$	965.944,00
5.2	Puntos Sanitarios 2"	und	15,0	59.763,0	$	896.445,00
5.3	Puntos Sanitarios 4"	und	2,0	138.526,0	$	277.052,00
5.4	Tuberia hidraulica de presion de 1/2"	ml	32,0	24.170,0	$	773.440,00
5.5	Tuberia sanitaria de 2"	ml	24,0	57.221,0	$	1.373.304,00
5.6	Tuberia sanitaria de 4"	ml	18,0	71.926,0	$	2.493.468,00
5.7	Suministro e instalación de combo sanitario	und	2,0	938.375,0	$	1.876.750,00
5.8	Suminsitro e instalación de ducha	und	2,0	130.400,0	$	260.800,00
5.9	Suministro e instalación de superficie en acero inoxidable de 1,80 x 0,52 mts	und	3,0	890.000,0	$	2.670.000,00
5.10	Suministro e instalación de lavamanos en acero inoxidable de pedal de 0,60x0,60 mts	und	1,0	1.525.730,0	$	1.525.730,00
5.11	Suministro e instalación de lavamanos	und	2,0	345.298,0	$	690.596,00
5.12	Suministro e instalación de rejillas de piso de 2"	und	7,0	28.403,0	$	198.821,00
5.13	Suministro e instalación de valvula de control de 1/2"	und	5,0	82.663,0	$	413.315,00
5.14	Suministro e instalación de griferia para pocetas monocontrol	und	3,0	73.870,0	$	221.610,00
5.15	Suministro e instalación de tapa registro de 0,20x 0,20 mts	und	5,0	35.000,0	$	175.000,00

				SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	**$ 14.812.275,00**
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
6.1	Suministro e instalacion tablero de 8 circuitos	und	1	$ 1.102.800,0	$ 1.102.800,0
6.2	Tuberia de 1/2" EMT	ml	150	$ 60.386,0	$ 9.057.900,0
6.3	Tuberia de 3/4" conduit (DATOS)	ml	30	$ 85.250,0	$ 2.557.500,0
6.4	Salida tomacorriente grado hospitalario naranja 110 V	und	14	$ 160.593,0	$ 2.248.302,0
6.5	Salida tomacorriente grado hospitalario blanco 110v	Und	14	$ 145.790,0	$ 2.041.060,0
6.6	Salida tomacorriente regulado 110v	Und	4	$ 155.810,0	$ 623.240,0
6.7	Salida tomacorriente normal 110v	Und	4	$ 140.625,0	$ 562.500,0
6.8	Salidas luces	Und	48	$ 98.851,0	$ 4.744.848,0
6.9	Salida interruptor sencillo	Und	10	$ 54.916,0	$ 549.160,0
6.10	Salida interruptor doble	und	6	$ 64.956,0	$ 389.736,0
6.11	Caja de 40x40 datos	und	1	$ 75.900,0	$ 75.900,0
6.12	Salida de datos	und	3	$ 160.593,0	$ 481.779,0
				SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS	**$ 24.434.725,0**
7	**LIMPIEZA Y RETIROS**				
7.1	Aseo y Limpieza General de la Obra.	glb	1,0	500.000,0	$ 500.000,00
7.2	Botada de escombros	glb	1,0	800.000,0	$ 800.000,00
				SUBTOTAL LIMPIEZA Y RETIROS	**$ 1.300.000,00**
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$ 308.273.993,5**
			A	**0,25**	**$ 77.068.498,4**
			I	**0,03**	**$ 9.248.219,8**
			U	**0,02**	**$ 6.165.479,9**
			COSTO TOTAL		**$ 400.756.191,6**

OSVALDO DE AVILA HERAZO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO